

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

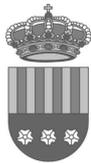
De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento i Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca al **AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar sesión con carácter extraordinario, el **día 11 de mayo de 2009, a las 09:00 horas** en el Salón de Plenos, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DIA

1. SORTEO PRESIDENTE Y VOCALES MESAS ELECTORALES.
2. SOLICITUD DE SUBVENCION PARA LA IMPLANTACION DE EXPERIENCIA PILOTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO REGULAR DE VIAJEROS DE AMBITO URBANO.
3. CORRECCIÓN DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 28.04.09 DE CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA LA FORMULACION DE PROPUESTAS CONCRETAS PARA LA CONTRATACION DE APARCAMIENTO SUBTERRANEO Y URBANIZACION DE ZONA VERDE EN "PARQUE D'ELX".

Mutxamel, a 7 de mayo de 2009
LA ALCALDESA

Fdo. ASUNCION LLORENS AYELA



Ajuntament de Mutxamel

ACTA 2009/6 DEL AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDIARIO DEL DIA 11 DE MAYO DE 2009

Presidente

Dña. ASUNCION LLORENS
AYELA

En Mutxamel, a 11 de mayo de 2009, siendo las 09:10 horas, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia de LA ALCALDESA, Dña. ASUNCION LLORENS AYELA, los señores componentes del Ayuntamiento Pleno que se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión con carácter extraordinaria, para la que previamente se había citado.

Concejales

D. RAFAEL SALA PASTOR
D^a. M^a. LORETO FORNER MARCO
D^a ROSA POVEDA BROTONS
D. TOMAS MAXIMO POVEDA
IVORRA
D^a. M^a LORETO MARTÍNEZ
RAMOS
D^a. M^a DEL CARMEN MEDINA
TORRICO
D. ANTONIO GARCÍA TERUEL
D. SEBASTIÁN CAÑADAS
GALLARDO
D^a. M^a PAZ ALEMANY
PLANELLES
D. VICENTE MANUEL VERDU
TORREGROSA
D^a. M^a LORETO BROTONS
ARACIL
D. JOSE VICENTE CUEVAS
OLMO
D^a. M^a TERESA IBORRA
ALCARAZ
D. JOSE ANTONIO BERMEJO
CASTELLO
D. JUAN VICENTE FERRER
GOMIS
D. ADRIAN CARRILLO VALERO

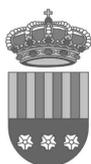
Secretario

D. ESTEBAN CAPDEPÓN
FERNÁNDEZ

Interventor

D. JOSE MANUEL CATURLA
JUAN

Abierta la sesión, se pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden de Día, previa ratificación de su inclusión por unanimidad de los grupos municipales:



1. SORTEO PRESIDENTE Y VOCALES MESAS ELECTORALES.

Visto Real Decreto 482/2009, de 14 de abril de convocatoria de Elecciones de Diputados para el Parlamento Europeo, el próximo día 7 de junio de 2009.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por Ley Orgánica de 8/1991 de 13 de marzo, y disposiciones que las desarrollan, la formación de las Mesas Electorales compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona.

La Corporación se da por enterada del contenido de las indicadas normas legales, y seguidamente procede por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la sección correspondiente, a nombrar titulares y suplentes de cada una de las mesas electorales que la componen, dando el siguiente resultado:

DISTRITO 01 SECCIÓN 001 MESAA

TITULARES

SUPLENTES

DISTRITO 01 SECCIÓN 001 MESAB

TITULARES

SUPLENTES

DISTRITO 01 SECCIÓN 002 MESAA

TITULARES

SUPLENTES



Ajuntament de Mutxamel

DISTRITO 01 SECCIÓN 002 MESAB

TITULARES

SUPLENTES

DISTRITO 01 SECCIÓN 002 MESAC

TITULARES

SUPLENTES

DISTRITO 01 SECCIÓN 003 MESAA

TITULARES

SUPLENTES

DISTRITO 01 SECCIÓN 003 MESAB

TITULARES

SUPLENTES

DISTRITO 01 SECCIÓN 004 MESAA

TITULARES

SUPLENTES

DISTRITO 01 SECCIÓN 004 MESAB

TITULARES

SUPLENTES



Ajuntament de Mutxamel

DISTRITO 01 SECCIÓN 005 MESAA

TITULARES

SUPLENTES

DISTRITO 01 SECCIÓN 005 MESAB

TITULARES

SUPLENTES

DISTRITO 01 SECCIÓN 006 MESA A

TITULARES

SUPLENTES

DISTRITO 01 SECCIÓN 006 MESAB

TITULARES

SUPLENTES

DISTRITO 01 SECCIÓN 007 MESAA

TITULARES

SUPLENTES

DISTRITO 01 SECCIÓN 007 MESAB

TITULARES

SUPLENTES

DISTRITO 01 SECCIÓN 008 MESA A

TITULARES



Ajuntament de Mutxamel

SUPLENTES

DISTRITO 01 SECCIÓN 008 MESAB

TITULARES

SUPLENTES

DISTRITO 02 SECCIÓN 001 MESAU

TITULARES

SUPLENTES

DISTRITO 02 SECCIÓN 002 MESAU

TITULARES

SUPLENTES

DISTRITO 02 SECCIÓN 003 MESAA

TITULARES

SUPLENTES

DISTRITO 02 SECCIÓN 003 MESAB

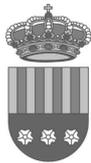
TITULARES

SUPLENTES

DISTRITO 02 SECCIÓN 004 MESAA

TITULARES

SUPLENTES



Ajuntament de Mutxamel

DISTRITO 02 SECCIÓN 004 MESAB

TITULARES

SUPLENTES

DISTRITO 02 SECCIÓN 005 MESA A

TITULARES

SUPLENTES

DISTRITO 02 SECCIÓN 005 MESAB

TITULARES

SUPLENTES

DISTRITO 02 SECCIÓN 006 MESA U

TITULARES

SUPLENTES

DISTRITO 02 SECCIÓN 007 MESA A

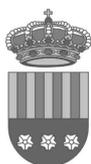
TITULARES

SUPLENTES

DISTRITO 02 SECCIÓN 007 MESAB

TITULARES

SUPLENTES



DISTRITO 02 SECCIÓN 008 MESAA

TITULARES

SUPLENTES

DISTRITO 02 SECCIÓN 008 MESAB

2. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE EXPERIENCIA PILOTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE VIAJEROS DE AMBITO URBANO.

Resultando que, con fecha 27 de abril de 2009 fue publicada la Orden de 25 de marzo, de la Consellería de Infraestructuras y Transportes, de convocatoria de ayudas para la adquisición de vehículos para la implantación de experiencias piloto de servicios de transportes públicos regulares permanentes de viajeros de uso general por carretera de ámbito urbano o comarcal.

Resultando que por los Servicios Municipales se ha elaborado la correspondiente Memoria explicativa del proyecto “IMPLANTACION DE EXPERIENCIA PILOTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO REGULAR DE VIAJEROS DE AMBITO URBANO EN EL MUNICIPIO DE MUTXAMEL”, en la que se incluye el Plan Inicial descriptivo de los servicios que se proponen.

Considerando lo regulado en el artículo 6.2 de Orden de 25 de marzo, de la Consellería de Infraestructuras y Transportes referenciada en el párrafo primero.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Memoria explicativa del proyecto de inversión “IMPLANTACION DE EXPERIENCIA PILOTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO REGULAR DE VIAJEROS DE AMBITO URBANO EN EL MUNICIPIO DE MUTXAMEL”, incluida en el expediente de su razón.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consellería de Infraestructuras y Transporte una ayuda económica por importe de 50.000.- € para la adquisición del vehículo que se explicita en la Documentación que acompaña a la solicitud, y cuyo coste de adquisición asciende a 107.300.- €

TERCERO.- Manifiestar que se conoce y acepta la cantidad máxima con la que la Consellería puede subvencionar la adquisición del vehículo.



Ajuntament de Mutxamel

CUARTO.- Manifestar que se conocen y aceptan todos los requisitos que se establecen en la Orden de 25 de marzo de 2009 de la Consellería de Infraestructura y Transporte y de que su incumplimiento facultará a la Consellería a revocar la subvención concedida, lo que implicará la obligación de devolver las cantidades percibidas.

QUINTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuantos documentos resulten necesarios en ejecución del presente acuerdo.

Acuerdo que se adopta por 9 votos a favor de los grupos municipales PSOE y EU-EV, y 8 votos en contra del grupo municipal PP.

Sr. Cañadas Gallardo (PP): Después de leer la Orden de Consellería, nos llama la atención que estemos solicitando una subvención de 50.000€, tope máximo de lo que se da para este tipo de vehículo y que no llega al 80% de la inversión, cuando el importe global máximo de las subvenciones que Consellería va a conceder en la Comunidad se fija en 110.000€, por lo que estamos pidiendo casi el 50% de las subvenciones totales que va a dar Consellería. En segundo lugar se habla de subvenciones que se van a conceder a experiencias pilotos, mientras que aquí en Mutxamel este servicio está ya implantado desde hace tiempo. Son dudas que me surgen, pero lo importante es que se trata de un tema que en Pleno del día 24 de febrero de 2009 se nos trajo como una ampliación del servicio cuando era una reducción clarísima. El tope máximo/anual que estábamos pagando por el servicio era de 151.000€ y se redujo a 57.504€ la cantidad consignada por la situación económica actual. Ahora se vuelve a incrementar el servicio por las razones que nos dieron para implantar el servicio tal y como estaba al principio. No entendemos la actuación del equipo de gobierno y su forma de gobernar donde no se fija ninguna prioridad, y lo que era imprescindible ahora ya no lo es, para luego volver a ser prioritario. Solo se nos ocurre pensar como justificación de la implantación del servicio en mayo de 2007 fueron la celebración de las elecciones municipales. Ahora vienen otras elecciones y parece que es lo que mueve otra vez todo este tema. Viene siendo lo habitual no tener marcado las prioridades, pero ahora con la situación económica viene siendo habitual gobernar a base de subvenciones, y pensamos que hay otras formas de hacer las cosas. Por todo ello vamos a votar en contra.

Sr. Carrillo Valero (EU-EV): Siempre he creído, al margen de la situación económica, que se trataba de un servicio deficitario, y no solo eso sino que la gente no lo usa. Otra cosa es que, a mi punto de entender, hay una posibilidad de conseguir un autobús, que no solo haría esas funciones sino que también se ampliarían a otras más, por lo que hay fórmulas de buscar porque la poca gente que lo usaba se queja porque se ha quedado sin servicio. En cuanto a que funcionemos con subvenciones, no conozco ningún Ayuntamiento que no trabaje con subvenciones y no entiendo la crítica de porqué gobernar con subvenciones. Mi grupo considera que debe de hacerse un esfuerzo con el fin de restablecer el servicio que había anteriormente, que permitirá al ser un autobús propiedad del Ayuntamiento hacer otros servicios que antes hacíamos a través del grupo SUBUS. Debe de intentarse, pues yo también pienso como el Partido Popular



Ajuntament de Mutxamel

que esto no es un programa pionero sino que ya está puesto en marcha e igual por ello no consigamos los objetivos.

Sra. Poveda Brotons (PSOE): La argumentación hecha por el Partido Popular a veces la entiendo, otras veces no. Pues dicen que no entienden porqué se pide ahora la subvención pero sí entienden que se va a hacer, según ellos, en proceso electoral, entonces cuando les interesa sí entienden el argumento y cuando no les interesa no lo entienden. Se explicó que la reducción del servicio se hizo por motivos presupuestarios, pero que no se renunciaba al servicio, pues pensamos desde que lo implantamos que debíamos continuar prestándolo. Se dijo que el compromiso era buscar otra fórmula, la subvención ha salido desde Consellería, vamos a intentar pedirla en ese intento de restaurar la línea.

Sr. Cañadas Gallardo (PP): Añadir que el problema aquí no es que no se llegue a tiempo a implantar el servicio, sino que llegue a tiempo a publicitar que se va a implantar dicho servicio, aunque luego no se realice el mismo, que es lo que está pasando. Se llega a tiempo a publicitar el servicio cuando se aumenta, no cuando se reduce el mismo.

Sr. Carrillo Valero (EU-EV): Creo recordar que sí se publicitó la reducción del servicio, e incluso me quejé que mi opinión no quedó reflejada tal y como se publicitó en su momento.

Sra. Poveda Brotons (PSOE): Solamente decir que no nos hemos puesto de acuerdo con Consellería para que la subvención coincida con las elecciones europeas. Nos da igual que se publicite o no, ya que una nota de prensa no justifica la reunión que tuve con 50 personas que me pedían que se restableciera el servicio. Si a ustedes les preocupa que se publicite o no en prensa, a nosotros lo que nos preocupa es volver a implantar el servicio a esos ciudadanos, y aunque sea deficitario vamos a volver a restaurarlo.

Cierra las intervenciones la Sra. Alcaldesa pidiendo al Partido Popular que haga las gestiones oportunas en Consellería para que esta subvención sea posible.

3. CORRECCIÓN DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE EFCHA 28.04.09 DE CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA LA FORMULACION DE PROPUESTAS CONCRETAS PARA LA CONTRATACIÓN DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO Y URBANIZACIÓN DE ZONA VERDE EN "PARQUE D'ELX".

Con fecha 28.04.09 el Ayuntamiento Pleno acordó convocar concurso para la formulación de propuestas concretas para la contratación de aparcamiento subterráneo y urbanización de zona verde superior en "Parque d'Elx" de Mutxamel.

Considerando que debe incorporarse a la propuesta un punto relativo a la compensación de gastos realizados por el autor de la propuesta que resulte seleccionada.



Ajuntament de Mutxamel

SE ACUERDA:

UNICO: Modificar el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 28.04.09 mediante el que se aprueba la convocatoria de concurso para la formulación de propuestas concretas para la contratación de aparcamiento subterráneo y urbanización de zona verde en “Parque d’Elx” de Mutxamel, cuyo punto tercero pasará a tener la siguiente redacción, con la consiguiente corrección de la numeración correlativa:

“TERCERO: En el supuesto de que la propuesta que resulte seleccionada culminara en la convocatoria de la oportuna licitación, su autor tendrá derecho, siempre que no haya resultado adjudicatario, al resarcimiento de los gastos efectuados para su elaboración, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 112.5 de la Ley de Contratos del Sector Público, a cuyos efectos los concursantes deberán aportar, junto con la propuesta la valoración de dichos gastos.”

Acuerdo que se adopta por 9 votos a favor de los grupos municipales PSOE y EU-EV, y 8 votos abstenciones del grupo municipal PP.

Sr. Cañadas Gallardo (PP): Nuestra postura en este tema es abstención por la argumentación que ya hicimos en la sesión plenaria anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA

SECRETARIO